

Oficio Nro. MAE-D-2012-0469

Quito, D.M., 14 de junio de 2012

Asunto: Emisión de la Carta de Aprobación al Proyecto MDL "Proyecto Hidroeléctrico Quijos" otorgada por la Autoridad Nacional del Mecanismo para un Desarrollo Limpio del Ecuador.

Señor Ingeniero
Carlos Eduardo Barredo Heinert
Gerente General
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
En su Despacho

En mi calidad de Presidenta de la Autoridad Nacional del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (AN-MDL), una vez que los Participantes del Proyecto MDL "**Proyecto Hidroeléctrico Quijos**" de la República del Ecuador ubicado en la Provincia de Napo, han cumplido con lo establecido en el Procedimiento de la Autoridad Nacional para la Emisión de Cartas de Aprobación a proyectos MDL publicado en el Registro Oficial N° 86 del 21 de mayo del 2003 y, contando con la Recomendación Técnica Favorable del Grupo Evaluador extendiendo a usted la Carta de Aprobación Nacional, la cual certifica que:

- El Gobierno del Ecuador ratificó el Protocolo de Kyoto, mediante el Decreto Ejecutivo No. 1588, publicado en el Registro oficial No. 342 del 20 de diciembre de 1999.
- El Proyecto MDL "**Proyecto Hidroeléctrico Quijos**", contribuye al desarrollo sostenible del Ecuador.
- La participación de los proponentes del Proyecto MDL es voluntaria.

De acuerdo con los procedimientos nacionales e internacionales vigentes, la presente Carta de Aprobación entrará en vigencia a partir del informe favorable de validación por parte de la Entidad Operativa Designada.

Atentamente,

Abg. Marcela Aguiñaga Vallejo
MINISTRA DEL AMBIENTE

Copia:
Señorita
Carola Aracelly Borja Osorio
Subsecretaria de Cambio Climático

Señora

Luz Espin
Jay Diaz
09
2012/06/19
P.F. Continuar con trámite

